



RESOLUCION CS N° 188/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 MAY 1994

Expte. N° B.136/94

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa, solicita el auspicio de esta Universidad a las "23 Jornadas Argentina de Informática e Investigación Operativa", que tendrá lugar entre el 6 y 8 de Setiembre del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que los temas a desarrollar en la misma revisten interés, tanto para la comunidad informática como académica y estudiantil.

Que estos eventos cuentan con más de treinta años de existencia y congregan a profesionales que aplican esas disciplinas en el ámbito empresario, junto con investigadores del país y el extranjero.

Que mediante Resolución N° 145/94, la Facultad de Ciencias Exactas, otorga su auspicio a dichas Jornadas y solicita al Consejo Superior, resolución en igual sentido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 108/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 19 de Mayo de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a las "23 Jornadas Argentina de Informática e Investigación Operativa" que, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa, se llevarán a cabo entre el 6 y 8 de Setiembre próximo en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa (SADIO), y siga a la Facultad de Ciencias Exactas, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE FRIGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO